

## Policía y seguridad

Código: 100442  
Créditos ECTS: 6

**2024/2025**

Titulación	Tipo	Curso
2500257 Criminología	OB	2

### Contacto

Nombre: Alberto Vilatarsana Silvestre

Correo electrónico: alberto.vilatarsana@uab.cat

### Equipo docente

Helena Mulero Alcaraz

Ferran Restrepo Arrufat

### Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

### Prerrequisitos

- El idioma utilizado para la teoría y los seminarios 11 y 12 será el catalán. El seminario 13 se realizará en castellano.
- La docència de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

### Objetivos y contextualización

La asignatura tiene como objetivo fundamental proporcionar una visión sobre la función de la policía en nuestra sociedad, su ubicación en el sistema de justicia penal, en la Administración Pública, su relación con la ciudadanía, las funciones que lleva a cabo (preventivas, reactivas y asistenciales), el alcance y los límites de estas funciones, así como las características fundamentales de la cultura y la organización policiales, mostrando aquello que es común a todas las organizaciones policiales y aquello que varía en función de los modelos y las políticas públicas.

Como segundo objetivo, complementario del anterior, la asignatura contextualiza la justicia penal, la policía y la seguridad como ámbitos concéntricos (siendo la seguridad el mayor). Los/las estudiantes han de identificar con claridad cuál es el rol de la policía en el marco de la justicia penal y de la seguridad en general, entender el significado de sus funciones, especialmente su relación con el delito y la ley, y conocer las características básicas de la organización policial así como de los otros actores que más habitualmente cooperen con la policía en el ejercicio y el cumplimiento de sus funciones, en especial de la seguridad privada. Han de tener también nociones básicas de planificación de la seguridad.

## **Competencias**

- Acceder e interpretar las fuentes de datos de la criminalidad.
- Aplicar un programa de prevención de la criminalidad en el ámbito comentario.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que comprende las necesidades de las víctimas sobre la base del conocimiento de las teorías victimológicas.
- Demostrar que comprende los modelos de prevención e intervención de la criminalidad más adecuados para cada problema específico.
- Demostrar que conoce el marco legal y el modelo de funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- Demostrar que conoce la diversidad de políticas criminales para afrontar la criminalidad y sus distintos fundamentos.
- Identificar los recursos sociales existentes para intervenir en el conflicto y en la criminalidad.
- Realizar la intervención criminológica sobre la base de los valores de la pacificación, la integración social y la prevención de nuevos conflictos.
- Redactar un trabajo académico.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo y en red.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
- Utilizar los métodos de investigación en ciencias sociales para diagnosticar los problemas de criminalidad.

## **Resultados de aprendizaje**

1. Actuar profesionalmente en el ámbito de la criminología con objetivos de pacificación, integración social y prevención de la delincuencia.
2. Aplicar adecuadamente los recursos sociales aplicables a la criminalidad.
3. Aplicar un programa de prevención orientado a los agentes de control.
4. Capacidad de análisis y síntesis.
5. Conocer la estrategia de prevención estructural de la delincuencia.
6. Demostrar que conoce los medios y procedimientos científicos orientados a la prevención del delito.
7. Desarrollar de forma eficaz un programa de prevención de la delincuencia en el ámbito comunitario.
8. Describir en el ámbito criminológico de forma correcta el marco legal penal y los agentes de control del delito.
9. Gestionar adecuadamente un equipo de prevención o seguridad.
10. Interpretar los informes policiales relativos a delitos.
11. Intervenir en el ámbito criminológico con fines pacificadores, integradores y de prevención del delito.
12. Redactar un trabajo académico.
13. Saber realizar una auditoría de seguridad en el ámbito público.
14. Trabajar de manera autónoma.
15. Trabajar en equipo y en red.
16. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
17. Utilizar adecuadamente los programas de prevención e intervención criminológica.
18. Utilizar las metodologías de análisis policial de la investigación criminal.
19. Utilizar los métodos de análisis del riesgo en el ámbito de la seguridad.

## **Contenido**

### **1. Policía y seguridad.**

1.1. La seguridad. De la seguridad del Estado a la seguridad ciudadana y la seguridad humana.

1.2. Seguridad subjetiva y seguridad objetiva. Instrumentos para su medida. El papel de los medios de comunicación.

1.3. La necesidad de delimitar el ámbito material de la seguridad. Del delito a la convivencia armónica sin riesgos.

1.4. La Policía. Función y órgano.

1.5. La Policía y la seguridad : Una equivalencia imposible. La pluralidad de actores : administraciones, sector privado, ONGs, asociaciones.

1.6. La planificación de la seguridad.

## **2. Marco Jurídico.**

2.1. La creciente internacionalización. El Consejo de Europa, la Unión Europea y los convenios internacionales.

2.2. La Constitución Española y la legislación estatal y autonómica sobre policía y seguridad.

2.3. El sistema de seguridad pública de Cataluña. La Ley 4/2003, de 7 de abril, y su desarrollo.

2.4. La colaboración entre la policía y la seguridad privada. La normativa de seguridad privada. La Ley 5/2014, de 4 de abril.

## **3. La Policía y la sociedad.**

3.1. Diferenciar entre modelos y sistemas.

3.2. Modelos de relación de la policía con la sociedad. Modelo deservicio público o de policía comunitaria, modelo de policía gubernativa y modelo profesional.

3.3. Las relaciones con la ciudadanía: necesidades y dificultades. Las diferentes comunidades.

3.4. La Policía como servicio público permanente. Las virtudes y los peligros.

3.5. La legitimidad, la *auctoritas* de la policía.

3.6. La deontología profesional : los medios y los fines, la corrupción, las gratuidades y los textos internacionales.

3.7. Los mecanismos de responsabilidad de la policía.

## **4. La Policía y la Ley.**

4.1. La Policía como *Law Enforcement Agency*.

4.2. La ley como legitimación y como límite.

4.3. La imposibilidad de una aplicación absoluta de la Ley.

4.4. La insuficiencia de una aproximación exclusivamente legal.

4.5. La discrecionalidad policial.

## **5. La Policía y el delito.**

5.1. La persecución del delito como función policial. Mito o realidad.

5.2. La prevención del delito. La prevención situacional. ¿Puede llevar a cabo la policía otros tipos de prevención?

5.3. La patrulla policial y la delincuencia : del experimento de Kansas City al *smart policing*.

5.4. Desorden y delito. De las ventanas rotas al *Zero Tolerance* : un vínculo no demostrado.

6. Otros ámbitos de actuación policial.

6.1. La policía ante los conflictos y las conductas antisociales.

6.2. El orden público en democracia : seguridad pública.

6.3. Estrategias y tácticas de orden público.

7. La profesión y la organización policial.

7.1. La profesión policial. La cultura y la organización.

7.2. El acceso a policía. La entrada única *versus* la doble vía.

7.3. La especialización *versus* los generalistas.

7.4. Las unidades centrales y las territoriales, un equilibrio permanentemente inacabado.

7.5. Las unidades especiales : los grupos de intervención especial y los asuntos internos.

7.6. El funcionariado no policial.

7.7. Los sindicatos policiales.

7.8. Los nuevos partners internos : vigilantes, auxiliares y voluntarios.

8. Ser y hacer de policía.

8.1. Los valores y la policía.

8.2. El régimen estatutario.

8.3. Un/a ciudadano/a uniformado/a.

8.4. La conciliación personal.

8.5. El autocontrol y el equilibrio.

8.6. Género y policía.

9. Sistemas de policía. Tendencias.

9.1. La policía gubernativa : Francia, Italia, España y Portugal.

9.2. La policía como servicio público. La policía comunitaria de base local : el Reino Unido.

9.3. Un nuevo sistema básicamente local : Bélgica.

9.4. Los sistemas federales : Alemania, Estados Unidos y Canadá.

9.5. Un sistema "des-centralizado": España.

9.6. La importancia del mundo local en los sistemas de policía.

9.7. Hacia un modelo de seguridad plural.

## Actividades formativas y Metodología

Título		Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>				
Clase teórica		19,5	0,78	1, 8, 4, 16, 17
Seminarios		19,5	0,78	1, 8, 4, 16, 15, 17
<b>Tipo: Autónomas</b>				
Planificación del trabajo, lectura, reflexión sobre materiales, preparación de trabajos y pruebas.		80	3,2	1, 3, 8, 4, 14, 17
Trabajo en grupo		26	1,04	1, 8, 11, 12, 4, 15, 17

Las actividades que los/las estudiantes deberán de realizar durante el curso son :

1.- El trabajo de grupo. Consistirá en plantear una estrategia metodológica para llevar a cabo una investigación sobre el tema : La incidencia de la actividad policial en la delincuencia. Una estrategia posible. El alumnado escogerá el ámbito de la seguridad a trabajar entre los que serán propuestos por los profesores al inicio del curso.

Pautas del trabajo :

A) Definición de los conceptos y estado de la cuestión (definición del problema). Ha de incluir :

- Definición de los tipos penales en cuestión (o del ámbito preciso del cual se ocupa el trabajo).
- Datos objetivos sobre el tema (estadísticas y encuestas).
- Estado de la investigación (qué dicen los estudios publicados sobre las causas del problema o sobre las alternativas planteadas).

B) Planteamiento del proyecto de investigación. Ha de incluir :

- Finalidad del proyecto.
- Definición de acciones claras y concisas a llevar a cabo.
- Temporalización concreta de las acciones y del proyecto.
- Definición precisa del rol de la policía.
- En caso que haya otros actores, precisar también el rol.

C) Propuesta de evaluación del proyecto. Ha de incluir :

- Indicadores concretos que sirvan de referencia precisa para saber si el proyecto funciona o no. Los indicadores han de ser objetivos (u objetivables) concretos y aplicables.
- Calendario temporal preciso enque hay que recoger los datos correspondientes a los indicadores.

D) Conclusiones.

Los alumnos dispondrán de un documento de apoyo a la realización del trabajo que será publicado por los/las profesores/as en el Campus Virtual.

2.- Cuatro trabajos individuales :

A) Sobre la lectura del libro "Modelos de Policía. Hacia un modelo de seguridad plural" (Guillén, F. (2016)).

B) Lectura y respuesta a cuatro preguntas relacionadas con dos artículos sobre policía predictiva y los "hot spots policing".

C) Sobre los valores y la policía.

D) Sobre la comparación de los diversos modelos policiales.

**Puntualidad :**

Las clases se inician puntualmente a la hora establecida. No se admite la entrada a clase una vez ésta se haya iniciado ni se podrá salir antes de su finalización, sin una causa justificada.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Evaluación

### Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Participación en clase	10%	0	0	1, 8, 4, 16, 17
Prueba escrita	45%	5	0,2	1, 8, 4, 14, 17
Trabajo en grupo	15%	0	0	1, 3, 5, 6, 8, 11, 13, 4, 16, 15, 17, 19
Trabajos individuales	30%	0	0	1, 2, 5, 8, 7, 9, 10, 11, 12, 4, 14, 17, 18

### Evaluación.

#### 1. Modelo de evaluación.

El modelo de evaluación es continuada y tiene por objetivo formativo que alumnado y profesorado puedan conocer el grado de asunción de las competencias establecidas. Se evaluarán :

a) Los cuatro trabajos individuales.

b) El trabajo en grupo, que será presentado y discutido colectivamente para que todos puedan tener la información sobre el tema correspondiente.

c) La prueba escrita.

d) La participación en clase.

#### 2. Condiciones para ser evaluado.

Cuando un/a alumno/a no ha podido aportar suficientes evidencias de evaluación de la asignatura (art. 266.9 Normativa Académica UAB), será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades el peso de las cuales equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación final de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no alcanza este límite, el profesor/a de la asignatura puede considerar al estudiante como no evaluable.

### **3. Condiciones para superar la asignatura.**

a) El alumnado sólo podrá ser evaluado si asiste al 100% de las clases i seminarios. Todas las ausencias han de ser justificadas sólo por razones de enfermedad uotras de fuerza mayor y por razones académicas previamente autorizadas por el profesorado. Si el/la alumno/a no asiste a un mínimo del 80% de las actividades docentes no podrá superar la asignatura.

b) Es necesario realizar y aprobar los cuatro trabajos individuales, el trabajo de grupo y la prueba escrita (esta prueba constará de dos partes : entre 20 y 30 preguntas tipo test con respuestas múltiples y dos preguntas a desarrollar).

### **4. Recuperaciones.**

Si un/a alumno/a no supera los trabajos individuales en su conjunto tendrá la posibilidad de realizar una prueba de recuperación.

La prueba final escrita se recupera dos semanas después aproximadamente.

Si se han suspendido globalmente los trabajos individuales o la prueba final escrita y no se recuperan (no se aprueba la recuperación) no se podrá aprobar la asignatura en su conjunto.

### **5. Conductas fraudulentas.**

El alumnado que copie o intente copiar en un examen tendrá un cero (0) en la asignatura y perderá el derecho a la re-evaluación. El alumnado que presente una práctica y/o actividad en la que haya indicions de plagio o que no pueda justificar los argumentos presentados obtendrá un cero (0) y recibirá una advertencia. En el caso de reiteración de la conducta, el alumnado suspenderá la asignatura (0) y perderá el derecho a larecuperación.

### **6. Modelo de evaluación única.**

El alumnado podrá solicitar una única evaluación. Para demostrar la adquisición de los conocimientos y competencias propias de la asignatura, se realizarán tres actividades evaluables relacionadas con el temario establecido :

a) Respuesta a cincuenta (50) preguntas tipo test (30% de la nota final).

b) Respuesta a cinco (5) preguntas abiertas (40% de la nota final).

c) Análisis pautado de un texto (30% de la nota final).

Para aprobar la asignatura es necesario obtener una nota global de cinco (5) puntos.

El material obligatorio es el siguiente :

a) Comprensión de toda la bibliografía obligatoria.

b) Comprensión de las presentaciones de contenido teórico (a disposición del alumnado a través del profesor).

## **Bibliografía**

### **1.- Bibliografía obligatoria.**

Guillén, F. (2012). *Policia i seguretat*. Servei Publicacions UAB.

Guillén, F. (2016). *Modelos de policía. Hacia un modelo de seguridad plural*. Bosch editores.

## 2.-Bibliografía complementaria.

### Textos básicos.

Fernández Justes, C, y Yñíguez, A. (2014). *Gestió estratègica de la Policia. Organització de l'eficiència en el treball policial*. Punto Rojo libros.

Medina, J. (2011). *Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana*. Edisofer, editorial B de F. (capítulo VII).

Newburn, T. (2005). *Policing key readings*. Willan Publishing.

Newburn, T. (2008). *Handbook of policing*. Willan Publishing.

### Seguridad

Beck, U. (1998). La sociedad del riesgo. Paidós Básica.

Curbet, J. (2010). *El rei nu. Una anàlisi de la (in)seguretat ciutadana*. CCG Edicions.

García-García, S. (2022). Asociaciones vecinales y organizaciones comunitarias en la gestión de la seguridad. En J. Medina (Ed.), *Instituciones de control del delito* (pp. 75-90). Dykinson.

Guillén, F. (2020). *La falacia de la seguridad objetiva y sus consecuencias*". E-E-Journal of Criminal Sciences. 15, 1-28.

Guillén, F. (2018). *Desencuentros entre la Policía y el público. Factores de riesgo y estrategias de gestión*. Bosch Editor.

Guillén, F., & Brotat, R. (2023) (Coords.). *40 años de ventanas rotas. Luces y sombras*. Bosch Editor.

Martínez Espasa, J. (2016). *Las políticas públicas de seguridad ciudadana. Análisis y propuestas desde la criminología*. Tirant lo Blanch.

Murria, M., Sobrino, C. & González, C. (2022). Las políticas locales de seguridad (y prevención). En J. Medina (Ed.), *Instituciones de control del delito* (pp. 91-104). Dykinson.

Ortiz de Urbina, I. & Ponce, J. (Eds.) (2008) *Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo. Diez textos fundamentales del panorama internacional*. Diputació de Barcelona.

San Juan, C., & Vozmediano, L. (2021). *Guía de prevención del delito. Seguridad, diseño urbano, participación ciudadana y acción policial*. Bosch editor.

Shearing, C., & Wood, J. (2011). *Pensar la seguridad*. Editorial Gedisa.

Waller, I. (2008). *Menos represión. Más seguridad. Verdades y mentiras acerca dela lucha contra la delincuencia*. INACIPE.

Waller, I. (2014). *Control inteligente del delito*. INACIPE.

### Seguridad privada

Ocqueteau, F. (2004). *Polices entre État et Marché*. Sciences Po.

Torrente, D. (2015). *Análisis de la seguridad privada*. Editorial UOC.

Torrente, D. (2022). La Seguridad privada a debate. En J. Medina (Ed.), *Instituciones de control del delito* (pp. 105-120). Dykinson.

### Policía

- Barcelona, J. (2006). *Sobre el modelo policial español y sus posibles reformas*. Fundación Alternativas.  
<http://www.falternativas.org/laboratorio/documentos/documentos-de-trabajo/sobre-el-modelo-policial-espanol-y-s>
- Bertaccini, D. (2009). *La politica di polizia*. Bononia University Press.
- Bosch, J. (2018). *La nostra policia. El model de seguretat de Catalunya des de 1978 fins als atemptats de 2017 i l'1 d'octubre*. Eumo editorial.
- Carrer, F. (Ed.). (2009). *Le politique della sicurezza. Dalla "polizia comunitaria" alla "tolleranza zero"*. Franco Angeli.
- Carrer, F. & Salomon, J C (Coords.) (2011). *L'ordine pubblico. Un equilibrio fra il desordine sopportabile e l'ordine indispensabile*. Franco Angeli.
- De Maillard, J.(2023). *Comparative policing*. Routledge.
- Fernández, C., & Íñiguez, A. (Coords.) (2020). *Propostes i estratègies per a un nou sistema policial*. Tirant lo Blanch.
- Gallardo, R, A., Pérez, H., Planchadell, A. & Pomares, C. (2023). *Guía práctica de la mediación policial*. Universitat Jaume I.  
[https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/201978/Sapienta\\_189.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/201978/Sapienta_189.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Guillén, F. (2018). *Desencuentros entre la policía y el público. Factores de riesgo y estrategias de gestión*. Bosch editor.
- Guillén, F. (2021). *La policía en primera línea contra la pandemia. Reflexiones sobre un papel distorsionado*. *Constructos Criminológicos*, 1(1), 59-82. <https://doi.org/10.29105/cc1.1-5>
- Guillén, F. (2022). *Policía : concepto, funciones, modelo*. A J. Medina (Ed.), *Instituciones de control del delito* (pp. 45-49). Dykinson.
- Herrera, J. V. (2018). *Ética policial y ciudadanía. Claves de buenas prácticas en policía y proximidad*. Fundación Policía Española.
- Jar, G. (2000). *Modelos comparados de policía*. Ministerio del Interior. Dykinson.
- Kleinig, J. (1996). *The ethics of policing*. Cambridge University Press.
- Lazuén, M P. (1999). *Cuerpos de policía y seguridad ciudadana en España: Situación actual y perspectivas de futuro*. Ministerio del Interior.
- López-Garrido, D. (1982). *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*. Grijalbo.
- López-Riba, J. M. (2022). Interacciones con los ciudadanos, poderes policiales, uso de la fuerza y poder simbólico. A J. Medina (Ed.), *Instituciones de control del delito* (pp. 61-73). Dykinson.
- Loubet del Bayle, J. L. (2012). *De la Police et du contrôle social*. Les éditions du CERF.
- Loubet del Bayle, J. L. (2016). *Sociologie de la Police*. L'Harmattan.
- Monjardet. D. (2011). *Lo que hace la Policía. Sociología de la fuerza pública*. Prometeo Libros.
- Newburn, T. (2007). *Criminology*. Willan Publishing.
- Pacheco, A. (2015). *Una aproximación al estudio de la cultura organizacional en la Policía Local de la Comunidad Valenciana desde una perspectiva sociológica*. Universitat de València. Tesi doctoral.  
[https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/51958/La+Cultura+Organizacional+de+la+Polic%C3%A9+Local\\_A](https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/51958/La+Cultura+Organizacional+de+la+Polic%C3%A9+Local_A)
- Reiner, R. (2010). *The politics of the police*. Oxford University Press.

- Roché, S. (2016). *De la Police en Démocratie*. Bernard Grasset.
- Tena J. A. (2002). *Diccionario de expresiones y términos de interés policial y criminalístico*. Tecnos.
- Tyler, T. (1990). *Why people obey the law*. Yale University Press.
- Tyler, T. (2003). Procedural justice, legitimacy, and the effective rule of law. *Crime and Justice*, 30, 283-357.
- Vidales, Caty, & Carque, J L. (Coords.) (2014). *Policía comunitaria. Una policía para la sociedad del siglo XXI*. Tirant lo Blanch.
- Vilatarsana, A. (2015). *La necessitat de construir un sistema de policia per a Catalunya. La coresponsabilitat del món local per aconseguir-ho*. (Tesi doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona).  
<https://www.tesisenred.net/handle/10803/298327#page=1>
- Vilatarsana, A. (2019). *La tecnología tiene que ser un instrumento transformador de las organizaciones policiales*. (Blog Notes de seguretat. Generalitat de Catalunya (Entrevista):  
<https://notesdeseguretat.blog.gencat.cat/2019/06/19/albert-vilatarsana-la-tecnologia-tiene-que-ser-un-instrumento-transformador-de-las-organizaciones-policiales/>
- Vitale, A S. (2017). *The end of Policing*. Verso.
- Vollmer, A. (1936). *The Police and modern society*. N. J. Patterson.
- Wilson, J. Q. (1968). *Varieties of police behaviour*. Harvard University Press.
- Webs de interés.
- Base de datos sobre delitos y temas de seguridad (gestionado por Crimina). <http://crimidata.com/>
- Bundeskriminalamt (BKA). (Alemania) (documentación accesible en francés, inglés, español, ruso y alemán).  
<http://bka.de/>
- Departamento de Interior (Cataluña) . <http://interior.gencat.cat>
- Bloc del Departamento de Interior (Cataluña) : Notas de Seguridad . <https://notesdeseguretat.blog.gencat.cat>
- Federal Bureau of Investigation (FBI). <http://www.fbi.gov/>
- Europol. <http://www.europol.europa.eu/>
- Home Office (Ministeri de l'Interior del Regne Unit).  
<a href="http://www.police.uk/forces.htm">http://www.police.uk
- Instituto Nacional de la Seguridad y Justicia (Francia) . <http://www.inhesj.fr>
- John Jay College. <http://www.jjay.cuny.edu/>
- Ministerio del Interior (España). <http://www.interior.gob.es/>
- National Criminal Justice Reference Service (Estados Unidos). <http://www.ncjrs.gov/>
- Policía alemana (en alemán). <http://www.polizei.de/>
- Policía belga (francés y flamenco). <http://infozone.be/>
- Policía Estados Unidos de América. <http://www.usacops.com/>
- Policía Reino Unido. <http://www.police.uk>
- Polizei Newsletter (Alemania) (versiones en inglés ,francés, español y alemán).  
<http://www.polizei-newsletter.de/>

What works Network (Red para compartir experiencias positivas en prevención y lucha contra la delincuencia)  
<https://www.gov.uk/guidance/what-works-network>

## Software

El adecuado utilizado en el entorno universitario.

## Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto